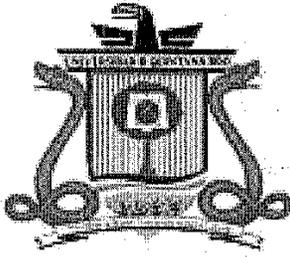


UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO



División de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas

EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION.

TRABAJO MONOGRAFICO

Para Obtener el Grado de:

LICENCIADO EN ECONOMIA Y FINANZAS

PRESENTA:

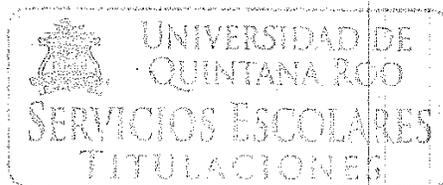
SARAHY ROJAS GAMERO

COMITÉ REVISOR

DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM

M.C. EDGAR SANSORES GUERRERO

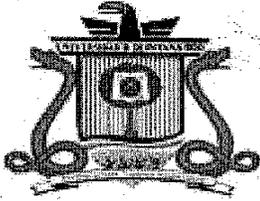
LIC. ROLANDO MENDEZ NAVAROO



CHETUMAL QUINTANA ROO. SEPTIEMBRE DEL 2015



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO



División de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas

**Trabajo Monográfico elaborado bajo la supervisión del comité
y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:**

LICENCIADO EN ECONOMIA Y FINANZAS

COMITÉ:

SUPERVISOR:

DR. SALVADOR RAMOS TÉSCUM

SUPERVISOR:

M.C. EDGAR SANSORES GUERRERO

SUPERVISOR:

LIC. ROLANDO MENDEZ NAVARRO





AGRADECIMIENTOS

A mis padres:

Que me han conducido por la vida con amor y paciencia; A ustedes, que a lo largo de mi vida me guiaron siempre por el buen camino, me brindaron su apoyo y consejos, y en los momentos difíciles me alentaron a seguir adelante, anhelando siempre mi preparación, siendo esta la más valiosa de las herencias. Hoy se ven culminados sus esfuerzos y nuestros deseos. Se inicia una nueva etapa de mi vida, En la que siempre estarán en mi corazón.

A mi esposo:

Con infinito agradecimiento a quien con su apoyo y motivación constantes ha contribuido a la realización y culminación de una de las más grandes metas de mi vida, Gracias por tu comprensión y apoyo, que me dieron la oportunidad de seguir adelante. Gracias por tu voluntad y entusiasmo, que son admirables. Gracias por tu tolerancia y paciencia, que son invaluableles. Gracias a ti, que me apoyaste en los momentos adversos, cuando solía ver hacia atrás; me enseñaste a mirar siempre hacia delante. Gracias por compartir de tu tiempo y por permitirme ser parte de tu vida.
Pero, sobre todo, gracias por tu amor y por darme lo más grande de mi vida.

A mi hijo:

A mi porción de cielo que bajó para hacerme la mujer más feliz y realizada del mundo, gracias porque nunca pensé que de tan pequeño cuerpecito derivara tanta fuerza y entusiasmo para sacar adelante a alguien. TE ADORO HIJO.

A mis hermanos y amigos:

Porque gracias a su cariño, apoyo y confianza he llegado a realizar dos de mis más grandes metas en la vida. La culminación de mi carrera profesional y el hacerlos sentirse orgullosos de esta persona que tanto los ama.



ÍNDICE

INTRODUCCION.....	8
--------------------------	----------

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES DE LA UNVERSIDAD DE QUINTANA ROO	9
1.1 La Universidad de Quintana Roo.....	9
1.1.1 Historia.....	9
1.1.2 Decreto de Creación.....	4
1.1.3 Infraestructura y Servicios.....	11
1.1.4 Modelo Educativo.....	19
1.1.5 Escudo.....	20
1.1.6 Lema.....	20
1.1.7 Valores Institucionales.....	21
1.1.8 Principios Rectores.....	22
1.1.9 Logo.....	24
1.2 División de ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA).....	25
1.3 Licenciatura de Economía y Finanzas.....	26



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

1.3.1	Perfil del Aspirante.....	26
1.1.2	Perfil del Egresado.....	27
1.3.3	Objetivo de la Carrera.....	30
1.3.4	Actividad Profesional.....	30
1.3.5	Mapa Curricular.....	31

CAPITULO II

2. DESCRIPCION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION 37

2.1	Antecedentes.....	37
2.2	Visión.....	43
2.3	Misión.....	43
2.4	Objetivo General.....	44
2.5	Funciones.....	44
2.6	Marco Jurídico.....	46
2.7	Organigrama de la Secretaria de Hacienda.....	49
2.8	Tesorería General del Estado.....	50
2.8.1	Facultades.....	50
2.9	Estructura de la Secretaria de hacienda.....	52



CAPITULO III

3. El Papel del Economista en el Departamento de Obra Pública de la Secretaria de Finanzas y Planeación.

3.1	Experiencia Profesional.....	56
3.2	Organigrama de la Dirección de Egresos	57
3.3	De las Facultades del Titular de la Dirección de Egresos de la SEFIPLAN.....	57
3.4	Manual de Operaciones del Departamento de Obra Pública.....	59
	3.4.1 Objetivo.....	59
	3.4.2 Funciones.....	59
3.5	Funciones Específicas Del Departamento de Obra Pública.....	61
	3.5.1 Apertura de Cuenta	61
	3.5.2 Subir cuenta al SSIP.....	62
	3.5.3 Revisar el Convenio.....	63
	3.5.4 Recepción de Cuentas Por Liquidar Certificadas.....	63
	3.5.5 Revisión de la Cuenta Por liquidar certificada.....	64



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

3.5.6	Tramite de la cuenta Por liquidar Certificada.....	64
3.5.7	Pago de la Cuenta Por Liquidar Certificada	64
3.5.8	Enviar a la dependencia Comprobación del Pago.....	64
3.5.9	Control del Saldos de los convenios.....	64
3.5.10	Enviar a las Dependencias cfdi de las aportaciones federales.	65
3.5.11	Tramite de Bonificaciones.....	65
3.5.12	Rendimientos Financieros.....	65
3.5.13	Tramite Líneas de Captura.....	66
3.6	Vinculación de las actividades laborales con la carrera de Economía y Finanzas.....	66
3.7	Materias de Apoyo en la Realización de las Actividades del Departamento de Obra Pública de la Secretaria de Finanzas y Planeación.....	67
3.8	Análisis de las fortalezas y debilidades de la carrera de economía y finanzas.	72
3.9	Conclusiones y Recomendaciones.....	75
BIBLIOGRAFIA		80



INTRODUCCION

Es importante recordar que décadas atrás no era tan importante tener una carrera para poder desarrollarse en el ámbito laboral inclusive alcanzar un puesto de alta jerarquía, sin embargo, en la actualidad esto ha cambiado, cada día es más difícil conseguir un empleo y realizarse en él, no obstante, gracias a la Universidad de Quintana Roo, (UQROO) tenemos la oportunidad los Quintanarroenses y toda aquella persona que deseen tener un título profesional, estudiar y terminar una carrera que nos permita desarrollarnos de manera competitiva en el ámbito laboral que se prefiera .

En esta Monografía por experiencia laboral describo el papel del egresado de la Licenciatura de Economía y Finanzas en el sector público y en las direcciones en que se desenvuelve para llevar a cabo su responsabilidad laboral, así como la importancia que tiene en el desempeño y la aplicación de sus conocimientos en la vida laboral y social. Esto se detalla en tres capítulos.

En el primero se describen las generalidades de la Universidad de Quintana Roo; sus antecedentes, misión, visión, valores y las Carreras que ofrece.

En el segundo se detalla la forma en la que se encuentra conformada la Secretaría Finanzas y Planeación de Quintana Roo, su evolución a través de los años. Así también, se mencionan sus funciones, facultades, misión visión y objetivos.

El tercer capítulo está formado por las funciones de la **Dirección de Egresos** de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, debido a que me desempeño en el departamento de Obra pública y donde actualmente laboro, menciono el vínculo que hay entre los conocimientos adquiridos en la UQROO en relación a las funciones que realizo



CAPITULO I

1.- ASPECTOS GENERALES DE LA UNVERSIDAD DE QUINTANA ROO

1.1.- La Universidad de Quintana Roo.

La Universidad de Quintana Roo es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo para impartir educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El domicilio y sede oficial de la UQROO es el que tiene actualmente en la ciudad de Chetumal, pero podrá establecer unidades académicas en otras ciudades del Estado, conforme a las necesidades del desarrollo social y cultural del mismo, y a los recursos que pueda disponer, así como establecer representaciones en otras entidades de la república mexicana o del extranjero, atendiendo a su vocación regional, de acuerdo a los convenios celebrados con instituciones similares de esas entidades federativas o del extranjero.

1.1.1.- Historia

La Universidad de Quintana Roo es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, humanidades, ciencias básicas y áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Su creación hizo acopio de las invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

con objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe. De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la **Universidad de Quintana Roo** tiene los siguientes fines:

a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.

c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.

d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios, sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la Universidad.

Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano. Con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social. Con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.



1.1.2.- Decreto de creación

DECRETO: "POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y DE INTERES PÚBLICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO".

MIGUEL BORGE MARTÍN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIONES XIV, XV Y XVII Y 91, FRACCIONES I, II, VI, XI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8º, 9º Y 32 DE LA CONSTITUCIÓN CITADA, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 13, 19 Y 25 FRACCIONES II, XII, XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, 1º Y 6º FRACCIÓN IV, 11, 16, 33, 35, 39 Y 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTOS PÚBLICOS DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 116 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7, 10, 11, 13, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 45, 46, 47, 49, 60 Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.

1. Que los Quintanarroenses constituimos un pueblo que sabe valorar plenamente las bondades de la educación, razón por la cual la demanda por más y mejor educación siempre ha constituido un planteamiento vivo de la comunidad local, especialmente por lo que toca a la creación de la Universidad Estatal, que es una aspiración de muchos años por constituir la piedra faltante del edificio de la educación en Quintana Roo.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

2. Que el crecimiento alcanzado por la población del Estado, así como los índices de incremento demográfico que se registran en la Entidad, son indicativos. Tanto de la demanda actual por estudios universitarios, como de los aumentos que registrará dicha demanda en los próximos años, para lo cual es menester crear y ampliar progresivamente una oferta de estudios universitarios diversificados que garanticen la adecuada formación de nuestros recursos humanos en el aprovechamiento oportuno del potencial de desarrollo que tiene el Estado y del desenvolvimiento integral de la sociedad quintanarroense.

3. Que por su ubicación geográfica, Quintana Roo puede también ofrecer alternativas de educación superior para los países de la Región Centroamericana y del Caribe, siempre y cuando se consideren sus respectivas necesidades, lo que podría traducirse en una mayor demanda por los servicios que ofrezca la Universidad de Quintana Roo.

4. Que es política vigente del Gobierno de la República ofrecer una atención prioritaria a las fronteras de México, particularmente hacia la región de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, contexto dentro del cual Quintana Roo posee una excepcional importancia como puerta de México hacia esta importante región estratégica, que constituye una zona de confluencia cultural, histórica y económica de pueblos con orígenes diversos, pero unificados en su propósito de lograr una mayor integración.

5. Que Quintana Roo es una de las Entidades más dinámicas de la Federación y posee abundantes atractivos y recursos naturales, así como una vasta riqueza



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

histórica, cultural, étnica y arqueológica y que su situación geográfica le confiere una excepcional importancia geopolítica y económica que la convierte en base idónea para acelerar el proceso de integración e intercambio económico y cultural con los países de esta estratégica región.

6. Que muchos jóvenes quintanarroenses se apartan de su verdadera vocación para poder realizar estudios profesionales en alguna de las instituciones de educación superior existentes en la Entidad, o bien se trasladan a otras Entidades en busca de la opción que verdaderamente les interesa, siempre que la situación económica de sus familias lo permite, lo que significa en cualquier caso un mayor gasto y la pérdida de identidad familiar y social; o bien, siempre y llanamente abandonan toda posibilidad de continuar sus estudios por la falta de recursos económicos, lo que resta posibilidad tanto a su desarrollo personal y profesional, como al desarrollo integral del Estado.

7. Que la población estatal está constituida por familias jóvenes, que buscan fincar aquí, no sólo su seguridad económica, sino su arraigo social, para lo cual requieren de opciones reales de formación profesional para sus hijos que eviten la emigración de jóvenes estudiantes quintanarroenses y faciliten consecuentemente el arraigo familiar y la consolidación social que demanda el desarrollo de la Entidad.

8. Que el importante patrimonio estético, histórico y cultural de Quintana Roo, aunado a sus abundantes recursos naturales y oportunidades para la inversión han convertido a nuestro Estado en un crisol de recursos humanos provenientes de diversas regiones de la geografía nacional, que se entremezclan constantemente con la población ya establecida y que en consecuencia es prioritario fomentar la Integración cultural de todos los residentes en la Entidad para fortalecer la identidad



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

local y garantizar la preservación de nuestros valores culturales, a lo que habrá de contribuir la creación de la Universidad Estatal.

9. Que los avances alcanzados por la sociedad quintanarroense en su conjunto, en todas las áreas y con el apoyo del sistema educativo, han permitido transformar y crear en corto tiempo estructuras sociales que deben consolidarse para garantizar un progreso permanente en el largo plazo, particularmente en el campo del desarrollo de los conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos, que nos permitan continuar impulsando las transformaciones que reclaman el avance y la modernización del Estado.

10. Que la educación es la avanzada del desarrollo, ya que en ella reside el potencial de transformación de la sociedad para hacer frente con éxito a los retos que imponen el cambio dinámico de las estructuras sociales, políticas y económicas y que en nuestro tiempo no es concebible ni el desarrollo soberano, ni el incremento de los niveles de bienestar al margen del progreso del saber, porque no hay peor dependencia que la que reside en la ignorancia y no hay forma más autónoma de vida que la generada por el conocimiento.

11. Que en el umbral del siglo que concluye, es cada vez más amplia la brecha que separa los niveles de bienestar de los países desarrollados, de aquellos que no los son y que estas diferencias tiene su origen en la instrumentación de programas educativos integrales y de excelencia que generan programas de desarrollo científico y tecnológico altamente competitivos y redituables.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

12. Que ante el acelerado proceso de cambio que se vive en el mundo y en el país, es necesario anticipar a tiempo las acciones que impulsen el avance de la educación en todos sus niveles, pero particularmente en los campos de la educación superior y la investigación, que requieren de tiempo suficiente para madurar y proyectar sus beneficios en forma concreta hacia la colectividad.

13. Que en consecuencia, es imprescindible un sistema educativo que le brinde a todos los quintanarroenses la oportunidad de integrarse más cabalmente a la comunidad nacional y mundial del talento; un sistema educativo que fomente y fortalezca la suma de esfuerzos y que reafirmen nuestro nacionalismo y soberanía, así como el imperativo de justicia social y de mejoría en el nivel de vida, a través del estímulo a la creatividad, el espíritu emprendedor y la autovaloración para el logro de metas; un sistema educativo que posea la capacidad para romper usos e inercias, para innovar con fines permanentes, para la actualización sistemática bajo esquemas de calidad y para usar el Derecho como instrumento activo y el diálogo y el consenso como la vía para enfrentar un cambio que no sólo es posible, sino inaplazable.

14. Que como parte del esfuerzo que se lleva a cabo para modernizar la educación en nuestro país, la educación superior es eje fundamental para lograr las grandes metas nacionales y para poder responder a los avances científicos y tecnológicos que hoy se dan en el mundo y de los que requerimos estratégicamente para consolidar nuestro proyecto social y económico; y que por ende, dentro del proceso de modernización de la vida nacional; la educación superior, la ciencia y la tecnología forman parte fundamental de las transformaciones profundas que se requieren para encarar con éxito los retos del nuevo siglo, en el que el desarrollo



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

está siendo fincado en la revolución del conocimiento y en sus repercusiones en el orden productivo.

15. Que dentro del marco del programa para la modernización educativa 1989-1994, destaca la prioridad de crear nuevas Universidades que respondan a las necesidades nacionales de recursos humanos de alto nivel y de investigación científica, tecnológico y humanística, vinculadas con las prioridades para el avance del conocimiento y para el desarrollo, a través de esquemas innovadoras y que en este sentido, al no contar el Estado con una Universidad, se generan condiciones especiales y ventajas para crear una nueva estructura universitaria que recoja las experiencias que pueden aportar las Universidades existentes tanto en el país como en el extranjero, para proyectar un sistema universitario nuevo e innovador que optimice el aprovechamiento de todos los recursos que concurren a la oferta de educación superior, lo que deberá traducirse en una Universidad más participativa, eficiente y de mejor calidad, a la altura de lo que debe ser una Universidad moderna.

16. Que dentro del compromiso de la Administración que me honro en presidir, destaca la urgente necesidad de responder al gran desafío que representa el dinámico desarrollo socioeconómico de la Entidad, para elevar la calidad de vida de más de un millón de habitantes en el Caribe Mexicano al único del nuevo milenio, así como también el compromiso de reafirmar la presencia de México en Centroamérica y la Cuenca del Caribe, dentro de un nuevo marco geopolítico regional acendrar nuestra soberanía y valores culturales y aprovechar de manera racional, sostenida y soberana, los recursos y atractivos naturales de la Entidad, dentro de un contexto de



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

equilibrio entre conservación y desarrollo, por lo cual se requiere mejorar y diversificar el Sistema Estatal de Educación Superior.

17. Que desde el inicio de mi Mandato Constitucional comprometí el mejor esfuerzo de la Administración Estatal para apoyar y fomentar la educación superior, así como para impulsar la investigación científica y tecnológica que se lleva a cabo en la Entidad, con el fin de contribuir, por un lado, la formación de los recursos humanos, de alto nivel que se requieren para implementar los programas de desarrollo del Estado y, por otro, para mejorar el conocimiento de nuestro entorno físico y social, de manera tal que se asegure un aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales y que se propicie un desarrollo más sano y equilibrado de la Entidad.

18. Que el medio para instrumentar nuestras intenciones, se ha venido implementando a través de acciones diversas encaminadas al apoyo y creación de instituciones educativas de nivel medio superior y de investigación científica y que este quehacer trascendente y válido puede ahora consolidarse con el establecimiento de la Universidad de Quintana Roo como una nueva Entidad dentro de la Administración Pública Estatal; para que con imaginación, creatividad y dinamismo y con la participación de académicos y profesionistas aptos y capaces, se dedique en forma constante con capacidad jurídica y patrimonio propios, a cumplir con la trascendental misión de impulsar vigorosamente las actividades educativas de investigación científica y tecnológica y de fomento y difusión de la cultura que reclama el desarrollo del Estado.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

19. Que el gobierno que me honro en presidir está convencido de la necesidad y las virtudes de una institución de educación superior e investigación científica que ofrezca alternativas viables para instrumentar el modelo de la nueva Universidad Mexicana, caracterizada por una avanzada estructura orgánica, académica y administrativa con gran capacidad de autofinanciamiento, actualización y evaluación permanente; que fomente la participación amplia, normada y corresponsable de la sociedad; que estimule la creatividad, la innovación y la búsqueda permanente de la calidad, que se oriente hacia la formación integral del estudiante y fomente en éste su inclinación hacia la superación personal constante, la actitud emprendedora y de logro de metas, la capacidad para el trabajo de equipo y la orientación de servicio a la comunidad; que estimule transformaciones profundas en el sistema universitario tradicional y que atienda la demanda actual y futura del Estado, pero con una visión orientada también hacia la Región Centroamericana y del Caribe.

20. Que la creación de la Universidad contribuirá a la consolidación del Sistema de Educación Superior en la región y fortalecerá la presencia de México en Centroamérica y la Cuenca del Caribe, a través de la generación de nuevas opciones y modalidades educativas y la formación de recursos humanos de alto nivel; a través del desarrollo de nuevas líneas de investigación conjunta y de interés común, vinculadas con las necesidades regionales; a través de programas conjuntos de intercambio académico y cultural y a través de acciones complementarias de coordinación y vinculación con otras instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de la región.

21. Que el ciudadano Presidente de la República, atento a los reclamos que exige la modernización del país y a las demandas planteadas por cada una de las Entidades



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

integrantes del pacto federal, ha recogido e interpretado la demanda más sentida de los quintanarroenses por una Diversidad; asignándole prioridad e inmediatez al apoyo federal necesario para lograr esta trascendental aspiración del pueblo y del gobierno de Quintana Roo. Por todo lo antes expuesto, que constituye un sumario de las razones y planteamientos en que se finca un mejor porvenir para los quintanarroenses.

1.1.3.- Infraestructura y Servicios

La unidad académica de Chetumal se ubica en un entorno de enorme riqueza arqueológica, histórica y natural.

El diseño arquitectónico de los edificios universitarios se define por las reminiscencias caribeñas y elementos mayas en su estructura y materiales.

La infraestructura de la Universidad de Quintana Roo (UQROO) incorpora adelantos tecnológicos en áreas sustantivas, como telecomunicaciones basadas en redes de fibra óptica e inalámbricas; edificios inteligentes, generación de energías sustentables, laboratorios y talleres equipados con tecnología de punta, instalaciones deportivas semiolímpicas, entre otras.

El sistema bibliotecario, integrado por dos modernas bibliotecas, pone a disposición de estudiantes, profesores e investigadores de la región un acervo bibliográfico actualizado, y servicios cuya calidad ha sido certificada por organismos internacionales.

La vida académica universitaria se desarrolla en un ambiente de apertura y libertad de cátedra, cuyo propósito es diversificar y mejorar ambientes y procesos de aprendizaje, aprovechando para ello las aportaciones de las ciencias auxiliares de la educación y de las tecnologías de la comunicación y la información.

Un amplio esquema de becas estimula la excelencia en los estudiantes. Actualmente, más del 25% de los alumnos se benefician de algún tipo de apoyo económico.



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Se atiende la diversidad étnica de la población universitaria a través de la Unidad de Apoyo a Estudiantes Indígenas, en la que un grupo de académicos especializados diseña y aplica herramientas educativas que faciliten su integración al sistema de enseñanza aprendizaje de la Universidad.

Mediante convenios vigentes de intercambio académico, estudiantes de la UQROO realizan estudios en diversas universidades de México, América del Norte y Europa, y recibimos constantemente estudiantes extranjeros en nuestras aulas.

1.1.4.- MODELO EDUCATIVO

- Enfoque centrado en el auto aprendizaje
- Formación integral del estudiante
- Equilibrio entre formación general y especialización
- El profesor se concibe como facilitador del aprendizaje
- Currículum flexible y actualizado
- Formación multidisciplinaria y polivalente
- Innovación educativa

1.1.5.- Escudo

En la figura 1.1 se puede observar el escudo universitario; en la parte alta se localiza un Tucán, que como ave, es símbolo de libertad y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados los corales y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: el árbol, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: el papel.



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales.

En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez anguloso de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo. "Fructificar la razón: trascender nuestra Cultura".



Figura 1.1. Escudo.

1.1.6.-Lema

En su propuesta, la autora del lema insistió como hilo conductor en dos conceptos básicos: Razón y Trascendencia.

FRUCTIFICAR, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla UTIL al género humano y su hábitat.

TRASCENDER nuestra *CULTURA* (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.



FRUCTIFICAR LA RAZON: TRASCENDER NUESTRA CULTURA

1.1.7.- Valores Institucionales

Unidad

Es la armonía entre los integrantes de la comunidad universitaria, construida a partir de una misión y visión compartida y aceptada.

Honestidad

Es la conducta individual y colectiva que propicia transparencia, certidumbre y apego a normatividad, que representa un apego positivo para la sociedad.

Respeto

Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Universidad, sean individuales o de órganos colegiados.

Superación

Son los cambios, individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico, para el logro de metas y condiciones de vida.



Ética

Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en las instituciones.

Eficiencia

Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.

Libertad

Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuada con sus funciones y obligaciones.

Comunicación

Es el flujo o intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria, en un ambiente de cordialidad.

Justicia

Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respecto a la dignidad humana.



Liderazgo

Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad.

1.1.8.- Principios rectores

Calidad

Es la búsqueda permanente de excelencia, que tiene como referencia los parámetros reconocidos nacional e internacionalmente.

Vinculación

Es la relación estrecha y permanente entre la Universidad de Quintana roo y los diferentes sectores de la sociedad en el Estado, la región y el país, que conducen a que éstos participen en la determinación de los programas y actividades de la institución.

Multidisciplina

Es la forma como la Universidad logra el entendimiento de los retos en el desarrollo, así como las alternativas para sus soluciones. Esto es con el concurso de diferentes disciplinas.



Innovación

Es la búsqueda permanente para el desarrollo y aplicación de nuevos métodos y técnicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en el de generación y aplicación del conocimiento.

Flexibilidad

Es la capacidad de adaptación expedita y apropiada a las nuevas formas de pensamiento humano (ciencia, tecnología y humanidades), proceso de enseñanza aprendizaje y sistemas de administración de recursos.

Transparencia

Es una gestión universitaria integral, apegada a normatividad, con rendición oportuna a cuentas a la sociedad.

1.1.9.- Logo

En la figura 1.2 se puede observar el logo universitario, el cual es usado de forma más común, pues el escudo representa a la universidad en eventos y documentos oficiales.



Figura 1.2. Logo universitario



1.2.- División de ciencias Sociales y Económico Administrativas (DCSEA)

La misión de esta división, es la formación de profesionales en las ciencias sociales y Económico administrativas con la excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar problemas de la sociedad, especialmente de la entidad, la península de Yucatán y de la región Centroamericana y del Caribe.

Actualmente la DCSEA cuenta con dos departamentos:

- El departamento de ciencias Sociales, quien es el encargado de ejecutar las líneas de acción para las licenciaturas en Antropología Social y Derecho, en la actualidad la Licenciatura de Seguridad Pública.
- El Departamento de Ciencias Económico - Administrativas quien se encarga de las carreras de economía y Finanzas y Sistemas comerciales.

1.3.- LICENCIATURA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1.3.1.- Perfil del Aspirante

El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Economía y Finanzas deberá:

1. Ser egresado de las instituciones de educación media superior.
2. Haber cubierto todas las materias y presentar el certificado de estudios correspondiente.



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

3. Provenir del área de Ciencias Sociales o Matemáticas.
4. Tener interés en contribuir al desarrollo socioeconómico regional y nacional, en las áreas de planeación económica y manejo financiero.
5. Mantener una actitud abierta ante el trabajo interdisciplinario.
6. Tener facilidad para el manejo de las matemáticas e interés en las áreas económicas y financieras.

1.3.2.- Perfil del Egresado

VALORES

- Justicia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Tolerancia
- Respeto
- Disciplina
- Ética



ACTITUDES

- Liderazgo
- Espíritu emprendedor
- Auto aprendizaje
- Razonamiento crítico
- Trabajo en equipo
- Seguridad en sí mismo
- Apertura crítica al cambio

HABILIDADES

- Planeación y organización del trabajo
- Tomar decisiones
- Investigación
- Comunicación oral y escrita en español
- Comprensión de textos en inglés
- Comunicación oral en inglés a nivel intermedio
- Manejo de los tres principales paquetes de computación a nivel intermedio



Perfil Específico del Egresado de la Licenciatura en Economía y Finanzas

- 1) Analizar y describir los procesos socio-económicos y financieros y su interrelación con el resto del sistema.

- 2) Proponer e implementar alternativas para el desarrollo socio-económico y financiero en los ámbitos micro y macroeconómicos.

- 3) Propiciar el trabajo interdisciplinario, toda vez que este enriquece las propuestas de desarrollo.

- 4) Construir modelos conceptuales y econométricos, basados en la realidad, que le permitan emplear los instrumentos más apropiados para el análisis y solución de los distintos problemas económicos.

- 5) Elaborar programas de instrumentación financiera que permitan a las distintas instancias una óptima utilización de sus recursos y un máximo desarrollo a mediano y largo plazo.

- 6) Emplear y desarrollar los instrumentos financieros que optimicen el uso de los recursos financieros por parte de los sectores privado, público y social.

- 7) Actualizar sus conocimientos e incorporar las nuevas técnicas y métodos necesarios para el buen desempeño de sus labores.



- 8) Presentar soluciones creativas y viables a los diferentes problemas de su entorno.
- 9) Demostrar capacidad autocrítica y desempeño honesto.
- 10) Así mismo, el egresado tendrá una actitud humanista, científica y con responsabilidad social.

1.3.3.- Objetivo de la Carrera

El objetivo es formar profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que puedan aplicar, en forma concreta, en su entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad en un marco de aprovechamiento racional de los recursos y de interacción regional e internacional en el proceso económico, trabajando sobre una base de amplio criterio interdisciplinario.

1.3.4.- Actividad profesional

En el sector privado podrá ejercer labores de planeación empresarial desde la concepción de la idea de la empresa y los mecanismos financieros propios de la misma hasta su desarrollo y control en la práctica cotidiana. También estará en



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles. Podrá laborar en el sector público en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector. Así también, estará capacitado para elaborar y asesorar los planes y programas de desarrollo institucional de las mismas, y ejercer las actividades de dirección y control de estos. Por otra parte, tendrá la capacidad de efectuar investigación en su área de especialidad o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, además podrá ejercer actividades de docencia.

1-3.5.- Mapa Curricular

CICLO 1

Clave		C	Requisito
AG-108	ESCRITURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	6	
AG-109	MATEMÁTICAS	7	
AG-107	LÓGICA	6	
AD-110	HISTORIA Y CULTURA REGIONAL	6	
AD-106	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6	



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

CICLO 2

Clave		C	Requisito
ACP-102	MATEMÁTICAS I (CÁLCULO Y ECUACIONES)	6	
AD-107	PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	6	
ACP-104	MATEMÁTICAS II (ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL)	6	
ACP-103	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	6	
AD-111	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	6	

CICLO 3

Clave		C	Requisito
ACPEF-102	DERECHO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL	6	
ACP-108	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	6	
ACP-107	MICROECONOMÍA	6	AD-106
AD-105	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	6	
ACP-106	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	6	
ACP-105	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIEROS	6	

CICLO 4

Clave		C	Requisito
-------	--	---	-----------



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

ACPEF-100	ECONOMÍA POLÍTICA I	6	
ACP-112	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	6	
ACP-111	MACROECONOMÍA	6	AD-106
ACPEF-104	TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA	6	ACP-107
ACPEF-101	ECONOMÍA MARGINALISTA Y NEOCLÁSICA	6	

CICLO 5

Clave		C	Requisito
ACPEF-105	HISTORIA ECONÓMICA REGIONAL	6	
ACP-113	COMERCIO INTERNACIONAL I	6	
ACPEF-106	REVISIÓN DE TEORÍAS KEYNESIANA Y POSKEYNESIANA	6	
ACPEF-107	METODOLOGÍA ECONÓMICA	6	
ACP-110	ECONOMETRÍA	6	ACP-104

CICLO 6

Clave		C	Requisito
ACPEF-109	DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERNACIONAL	6	
ACPEF-110	GRUPOS FINANCIEROS NACIONALES	6	
ACP-109	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	6	ACP-105
ACPEF-103	ECONOMETRÍA APLICADA	6	ACP-110



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

ACP-114	COMERCIO INTERNACIONAL II	6	
---------	---------------------------	---	--

CICLO 7

Clave		C	Requisito
ACPEF-108	SEMINARIO DE ECONOMÍA APLICADA I	6	
ACPEF-111	POLÍTICA ECONÓMICA ESTRUCTURALISTA Y NEOESTRUCTURALISTA	6	
AG-111	SEMINARIO DE PROBLEMAS REGIONALES	8	50% Créd.
ACPEF-116	DESARROLLO ECONÓMICO	6	
ACPEF-115	ORGANISMOS Y GRUPOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	6	

CICLO 8

Clave		C	Requisito
ACPEF-113	SEMINARIO DE ECONOMÍA APLICADA II	6	
ACPEF-117	ANÁLISIS DEL DESARROLLO REGIONAL	8	
ACPEF-114	TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	6	ACP-109
ACPEF-112	POLÍTICA ECONÓMICA NEOLIBERAL	6	
ACPEF-118	PLANEACIÓN FINANCIERA	6	

CICLO 9



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Clave		C	Requisito
ACPEF-120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	6	
ACP-115	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	8	
ACP-127	SEMINARIO TEMÁTICO	8	
ACPEF-121	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	6	ACPEF-117
ACPEF-125	MERCADO DE VALORES Y DINERO	6	

CICLO 10			
Clave		C	Requisito
ACPEF-123	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6	
ACPEF-122	FINANZAS BURSÁTILES Y CORPORATIVAS	6	
AG-110	ÉTICA	6	50% Créd.
ACP-116	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	8	ACP-115

En este capítulo hice una descripción de las generalidades que presenta la Universidad de Quintana Roo mencionando los antecedentes, misión, visión, sus valores hasta llegar a la oferta académica en importante mencionar que gracias al plan de estudios que se cursa en la licenciatura De economía y Finanzas puede integrarse tanto en el sector privado como en el público y contribuir al desarrollo del estado y la economía de mismo ya que cuenta con los conocimientos para identificar y solucionar problemas tenemos una formación disciplinaria con la que podemos



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

manejar adecuadamente los recursos tanto humanos, naturales, financieros y materiales de nuestro estado. En el siguiente capítulo describiré a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



CAPITULO II

2.- DESCRIPCION DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

2.1.- Antecedentes

El 11 de Enero de 1935 siendo presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), erige como territorio federal a Quintana Roo, situación que guarda hasta el año de 1974; siendo Presidente de la República el C. Lic. Luís Echeverría Álvarez (1970-1976), lo convierte en Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el 8 de octubre de 1974 en su número 26. En su capítulo II artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo se establece que la Administración de la Hacienda Pública, estaría a cargo del Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Finanzas, quién sería responsable de su manejo.

El 31 de Mayo de 1976 se publica en el periódico oficial del Estado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en donde se establecen las atribuciones originales de la Secretaría de Finanzas, en el cual se observa la siguiente estructura orgánica: el Secretario de Finanzas, el Subsecretario de Hacienda, de este último dependían en forma funcional los departamentos de Auditoría y el Jurídico y en forma lineal dependían tres direcciones y cuatro departamentos, siendo éstos los siguientes: Dirección de Ingresos, Dirección de



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Egresos y Dirección de Catastro y los Departamentos de Caja General, de Contabilidad, de Organización y Métodos y el Administrativo.

La Secretaría de Finanzas tenía dentro de sus atribuciones la de formular el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, función que recaía en el Departamento de Control Presupuestal de la Dirección de Egresos, más adelante esta función fue absorbida por el Departamento de Organización y Métodos.

Durante 1984, el Secretario de Finanzas en funciones, consideró que aún cuando en la Dirección de Ingresos ya se estaba llevando a cabo un programa de fiscalización, era necesario promover ante el Ejecutivo Estatal la creación de una Dirección específica que atendiera esta función y fue el 31 de enero de 1985 cuando se publicó en el Periódico oficial del Estado, la creación de la Dirección de Fiscalización como respuesta a la necesidad creciente de incrementar, organizar y controlar eficientemente la fiscalización de los contribuyentes en el Estado. Otra acción que se emprendió de acuerdo al crecimiento de la población y al incremento de contribuyentes en el Estado, fue la de incorporar nuevas Recaudadoras y Subrecaudadoras de Rentas.

Las Recaudadoras y Subrecaudadoras que se incorporaron fueron: la Subrecaudadora de José María Morelos, la cual en 1983 se convirtió en Recaudadora y la Subrecaudadora de Playa del Carmen en 1988, convirtiéndose en Recaudadora de Rentas a finales de 1989; en el caso de la Recaudadora de Othón P. Blanco, ubicada en la Ciudad de Chetumal, esta venía funcionando como parte integral de la Dirección de Ingresos y dentro de sus mismas instalaciones ubicadas en el Palacio



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

de Gobierno del Estado, sin embargo, el Secretario de Finanzas en funciones, consideró que la Dirección de Ingresos debería ser más normativa que operativa por lo que se decidió ubicar a esta Recaudadora en un lugar diferente al de la Dirección de Ingresos, acción que se llevó a cabo en octubre de 1988.

Durante 1987, se consideró conveniente que el Departamento de Caja General que dependía de la Subsecretaría, se incorporara a la Dirección de Egresos y así tener todo el proceso en una sola unidad administrativa.

A finales de 1986 y principios de 1987 se reestructuró la Dirección ante las Recaudadoras de Rentas en cuanto a la recaudación, ejecución y asistencia a los contribuyentes y estableciendo un mayor control sobre las operaciones de dichas Recaudadoras.

Durante la gestión del Dr. Miguel Borge Martín (1987-1993), tercer Gobernador Constitucional del Estado, la estructura orgánica gubernamental sufrió modificaciones, entre las cuales se encuentra la transferencia de las funciones de presupuestación, control, pagos y contabilización de la Secretaría de Finanzas a la Secretaría Estatal de Programación y Presupuesto, con estas modificaciones al artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo realizada el 18 de enero de 1989, se transfirieron las Direcciones de Política Presupuestal e Informática, la Dirección de Egresos y el Departamento de Contabilidad que actualmente es la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Para hacer frente a la coordinación que la Secretaría de Finanzas tendría que establecer con la recién creada Secretaría Estatal de Programación y Presupuesto



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

principalmente en materia de transferencia de recursos financieros, registro de ingresos estatales y federales, control de pago a municipios y deuda pública se creó en febrero de 1989 la Coordinación Financiera. En enero de 1990 el Secretario de Finanzas acordó que el Departamento Administrativo y la Coordinación Financiera se elevaran a niveles de Dirección, debido a la magnitud e importancia de las operaciones que realizaban.

A raíz del cambio de administración estatal en Abril de 1993, el Ing. Mario Villanueva Madrid (1993-1999), Gobernador Constitucional del Estado acordó reestructurar las funciones de las dependencias de mayor congruencia, así como la Secretaría de Finanzas recupera las direcciones que habían cambiado de adscripción en 1989, estas Direcciones son: Presupuesto y Control, Egresos, Contabilidad e Informática; durante este mismo año, la unidad de Contraloría Interna se elevó al nivel de Dirección, con la finalidad de que tenga mayor presencia en el ámbito de la Secretaría.

El Decreto número 31 publicado en el Periódico Oficial del 13 de diciembre de 1993, modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, por lo que respecta a la Secretaría de Finanzas se formalizó la adscripción de las Direcciones de Presupuesto y Control, Egresos, Contabilidad e Informática que le fueran transferidos durante el cambio de administración, también se le transfirió una nueva función, que es la de llevar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que actualmente se incorporó nuevamente a la Secretaría de Gobierno; por otra parte este mismo decreto desincorpora de la Secretaría a la Dirección de Catastro que pasa a formar parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Con la finalidad de que la estructura orgánica de la Secretaría de Finanzas esté más acorde a la modernidad que vive el Estado el 9 de agosto de 1994, se crea la Subsecretaría de Ingresos, instancia que será la responsable de coordinar las acciones de las Direcciones de: Fiscalización, Ingresos, Financiera y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Con la publicación del periódico oficial del 17 de Marzo de 1995, se da a conocer el cambio de nomenclatura de la Dependencia, tal como se conoce actualmente, Secretaría de Hacienda.

En el año de 1996 se reestructura la Secretaría, cambiando de departamento Jurídico a Dirección Jurídica Fiscal, se crea la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, las Direcciones de Crédito y Desarrollo, Control Financiero, Financiamiento y Control de Empresas y en lo que respecta a la Dirección del Registro Público y de la Propiedad, pasa a ser parte de la Secretaría General de Gobierno; lo cual queda establecido en el Reglamento Interior, publicado en el Periódico Oficial del 21 de diciembre de 1998.

Con el cambio de la Administración Pública Estatal por el C. Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz (1999-2005), en Abril de 1999, se hicieron cambios a la estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda, creándose la Coordinación General Técnica Hacendaria, y el paso del Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) a la Secretaría Técnica del Gabinete. Reestructurar las funciones de las dependencias dándoles mayor congruencia, así como la Secretaría de Finanzas recupera las direcciones que habían cambiado de adscripción en 1989, estas Direcciones son:



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Presupuesto y Control, Egresos, Contabilidad e Informática; durante este mismo año, la unidad de Contraloría Interna se elevó al nivel de Dirección, con la finalidad de que tenga mayor presencia en el ámbito de la Secretaría.

El Decreto número 31 publicado en el Periódico Oficial del 13 de diciembre de 1993, modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, por lo que respecta a la Secretaría de Finanzas se formalizó la adscripción de las Direcciones de Presupuesto y Control, Egresos, Contabilidad e Informática que le fueran transferidos durante el cambio de administración, también se le transfirió una nueva función, que es la de llevar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que actualmente se incorporó nuevamente a la Secretaría de Gobierno; por otra parte este mismo decreto desincorpora de la Secretaría a la Dirección de Catastro que pasa a formar parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Con la finalidad de que la estructura orgánica de la Secretaría de Finanzas esté más acorde a la modernidad que vive el Estado el 9 de agosto de 1994, se crea la Subsecretaría de Ingresos, instancia que será la responsable de coordinar las acciones de las Direcciones de: Fiscalización, Ingresos, Financiera y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Con la publicación del periódico oficial del 17 de Marzo de 1995, se da a conocer el cambio de nomenclatura de la Dependencia, tal como se conoce actualmente, Secretaría de Hacienda.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

En el año de 1996 se reestructura la Secretaría, cambiando de departamento Jurídico a Dirección Jurídica Fiscal, se crea la Subsecretaría de Crédito y Finanzas, las Direcciones de Crédito y Desarrollo, Control Financiero, Financiamiento y Control de Empresas y en lo que respecta a la Dirección del Registro Público y de la Propiedad, pasa a ser parte de la Secretaría General de Gobierno; lo cual queda establecido en el Reglamento Interior, publicado en el Periódico Oficial del 21 de diciembre de 1998.

2.2.- Visión

Ser una secretaría eficiente, eficaz y de calidad, reconocida por quienes conforman la comunidad quintanarroense y los organismos públicos y privados relacionados con el que hacer fiscal, por la acción justa de su personal en el desempeño de la Política Hacendaria del Estado, mediante un sistema administrativo apegado a la normatividad reguladora que beneficie a las regiones y a sus entidades municipales.

2.3.- Misión

Mantener una óptima administración tributaria con apego a las disposiciones regulatorias y un adecuado trato humano a los contribuyentes, tomando en consideración la importancia y aplicación de la honestidad, calidad en el servicio y transparencia de sus operaciones, que den como resultado, una adecuada recaudación y una mejor distribución de la inversión, gasto y procuración fiscal, en beneficio de la comunidad quintanarroense.



2.4.- Objetivo General

Eficientar la instrumentación de los elementos necesarios para maximizar la capacidad tributaria, generando los recursos que permitan una acción gubernamental desahogada, eficaz y efectiva al cubrir las necesidades y expectativas de la comunidad, bajo un marco legal y valores institucionales aceptados.

2.5.- Funciones

De conformidad al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, a la Secretaría de Hacienda, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Conducir la política hacendaria del Estado en materias de administración tributaria, ingresos, gasto público y procuración fiscal, en los términos de la legislación aplicable y las políticas del Titular del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo, ejercer el presupuesto de egresos en los términos de la legislación respectiva, considerando la participación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en materia de gasto de inversión y la colaboración de la Oficialía Mayor en lo que se refiere al Gasto Corriente;

- II. Elaborar el Anteproyecto de Egresos y los Programas de Ingresos y Egresos del Estado. De igual manera, formular y presentar al Gobernador del Estado para su posterior remisión a la Legislatura en términos de la legislación aplicable, de los proyectos y sus modificaciones de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

el Programa General del Gasto Público. También intervenir en las operaciones en que el Ejecutivo del Estado haga uso del crédito público y llevar el registro contable de la deuda pública del Estado;

III.- Participar con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, en la evaluación e inspección sobre el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos destinados a los programas de inversión, a fin de asegurar su congruencia y adecuada administración;

IV. Consolidar y regular los servicios regionales del sector, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado bajo criterios de eficiencia, productividad y ahorro en el gasto público y mayor cercanía y calidad de servicios a la población;

V. Conducir, regular, administrar, operar y supervisar el Sistema de Contabilidad del Estado, para lo cual fijará, emitirá y evaluará criterios y lineamientos en dicha materia;

VI. Proponer al Gobernador del Estado las políticas y programas para lograr una recaudación efectiva, expedita y congruente con los requerimientos de la población y el crecimiento de los sectores productivos de la Entidad;



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

VII. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, considerando las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el equilibrio financiero de la Administración Pública del Estado.

VIII. Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado, asimismo recibir, administrar y destinar conforme a las disposiciones legales e instrucciones del Ejecutivo del Estado, las contribuciones, subsidios y transferencias de fondos federales y municipales en los términos de los convenios suscritos;

IX. Vigilar el exacto cumplimiento de las leyes y disposiciones fiscales; determinar créditos fiscales e imponer las sanciones que correspondan en caso de infracciones a las disposiciones tributarias;

2.6.- Marco Jurídico

El Marco Jurídico que sustenta el ejercicio de la Secretaría de Hacienda, se basa en la Constitución, leyes y decretos federales y estatales y sus reformas correspondientes.

2.6.1.- Disposiciones Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Derechos.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal Federal.
- Reglamento del Código Fiscal Federal.
- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

- Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Hacienda del Estado.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Deuda Pública del Estado.
- Ley de Catastro del Estado.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado.
- Ley de Ingresos.
- Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.
- Código Fiscal del Estado.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- Reglamento del Código Fiscal del Estado.
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado.
- Reglamento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Acuerdo por el que se crea la Procuraduría Fiscal del Estado.
- Acuerdo de Austeridad.

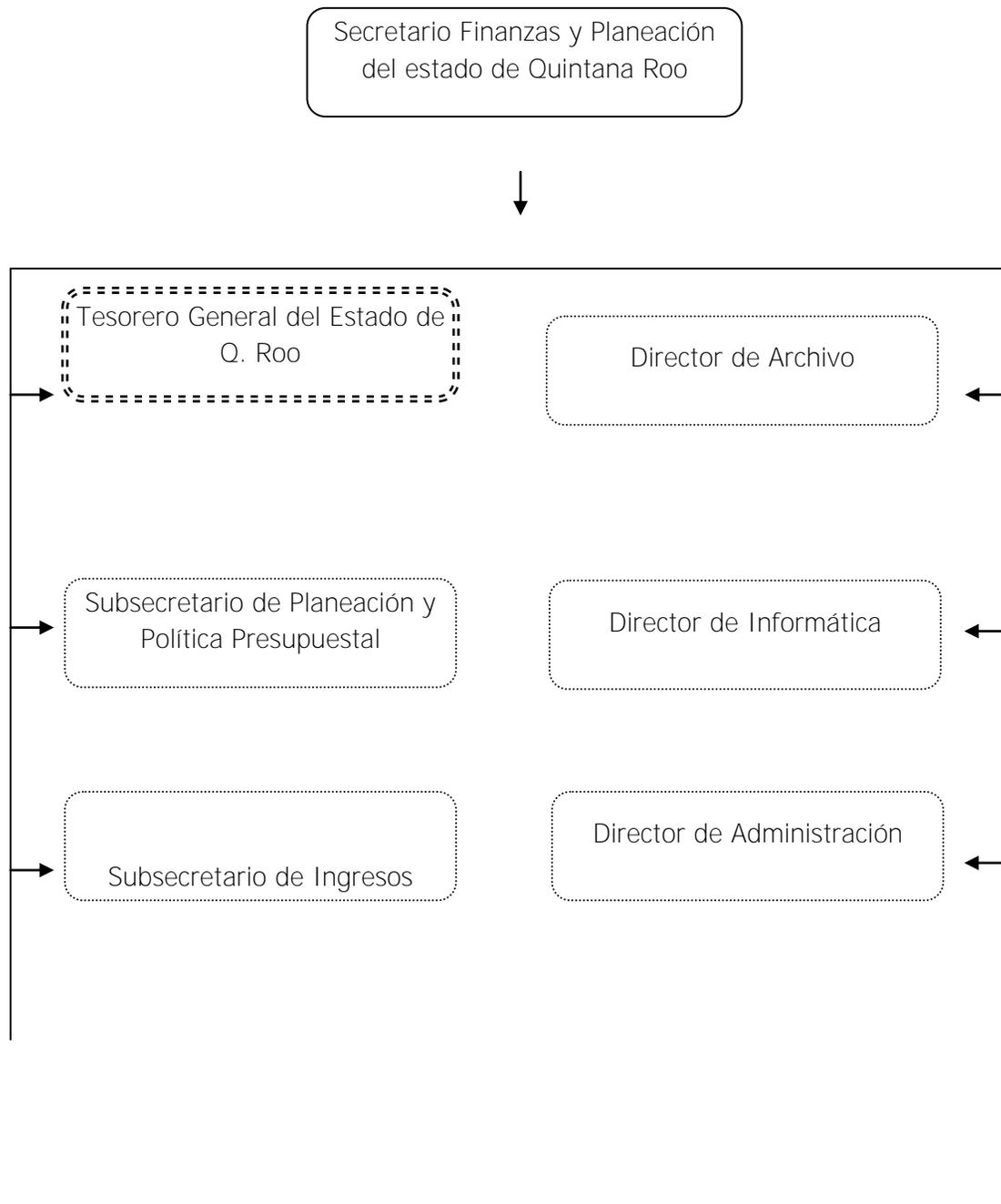
Con el cambio de la Administración Pública Estatal por el C. Lic. Roberto Borge Angulo (2011-2016), la Secretaría de Hacienda cambia de nombre a Secretaría de Finanzas y Planeación. El Congreso del Estado aprobó este martes 13 de agosto del 2013 una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para desaparecer dos secretarías del gabinete, que se reducen así de 18 a 16, y reformó y derogó diversas leyes para desaparecer 8 organismos descentralizados, cuyas funciones serán absorbidas por las secretarías que quedan vigentes. En el decreto se establece que el Gobernador tendrá un plazo de 60 días naturales contados a partir de la publicación de las reformas para modificar la estructura orgánica de la administración pública central y paraestatal, pero debe comenzar a realizar los cambios a partir de la entrada en vigor de las nuevas normas, que será a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se expidió una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que sustituye a la que estaba vigente desde el 2000, y en ella se reorganizan las funciones de 16 secretarías del gabinete, ya eliminando la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) y la Secretaría de Cultura.



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Debido a la fusión de las funciones de éstas a otras dependencias, la Secretaría de Hacienda cambia de nombre para llamarse Secretaría de Planeación y Finanzas y debido a las funciones que absorbe un mes después cambia de nombre a Secretaria de Finanzas y Planeación.

2.7.- Organigrama de la Secretaria Finanzas y Planeación.





EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



2.8.- TESORERIA GENERAL DEL ESTADO¹



Dentro de la Secretaría de Hacienda, podría decirse que la Tesorería del Estado, es el brazo derecho de la misma, puesto que parte de sus funciones es ser el enlace de las Subsecretarías y Direcciones con el Secretario.

2.8.1 Facultades

- ❖ Organizar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo, de acuerdo a los programas aprobados y conforme a los lineamientos establecidos.

¹ Periódico Oficial. Tomo I. Febrero 18 / 2005. Numero 8 Extraordinario. Págs. 48,49



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- ❖ Acordar con el Secretario, el pago de los documentos que afecten el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en función de la disponibilidad de recursos financieros.
- ❖ Coordinar y supervisar las operaciones de las Unidades Administrativas a su cargo.
- ❖ Administrar los recursos financieros del Estado y proponer medidas para el pago de las erogaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos, conforme a los lineamientos establecidos en la materia.
- ❖ Verificar, validar y vigilar la elaboración de las cuentas públicas y la entrega oportuna de la misma al Secretario.

Supervisar y analizar la información contable y financiera que proporcionen las Dependencias, Entidades y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, a esta Secretaría en la forma y con la periodicidad que al efecto se señale, con el apoyo de la Subsecretaría de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal en materia de lineamientos del gasto público.

- ❖ Intervenir en la materia de su responsabilidad en los convenios o acuerdos que suscriba la Secretaría.
- ❖ Custodiar y controlar los documentos de ingresos y egresos del Gobierno del Estado.
- ❖ Supervisar la emisión, recibo, distribución y devolución de formas numeradas y valoradas, que manejan las Direcciones de Egresos y la de Contabilidad



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Gubernamental, conforme a las disposiciones legales, así como destruirlas cuando proceda.

- ❖ Requerir y supervisar las operaciones diarias de fondos de la Secretaría, así como rendir cuentas de sus propias operaciones de ingresos y egresos.
- ❖ Hacer los pagos autorizados que afecten al Presupuesto de Egresos que deba hacer el Gobierno del Estado, en función de las disponibilidades.
- ❖ Informar al Secretario, cuando tenga conocimiento de hechos que puedan constituir delitos de los Servidores Públicos de la Secretaría en el desempeño de sus funciones.

2.9.- Estructura de la Secretaría de Hacienda.

Sin duda alguna, la Secretaría de Hacienda representa una de las Secretarías en cualquier Gobierno, la de Quintana Roo se desglosa bajo el siguiente esquema:

Municipio de Othón P. Blanco

- Oficina del C. Secretario
- Secretaria Particular
- Dirección Administrativa
- Dirección de Informática
- Dirección de Archivo General
- Dirección General de Patentes
- Procuraduría Fiscal
- Subsecretaría de Coordinación Federación – Estado



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- Dirección Técnica
- Subsecretaría de Ingresos
- Dirección General de Ingresos
- Recaudadora de Rentas de Othón P. Blanco
- Recaudadora de Rentas y Control Vehicular
- Dirección de Auditoría Fiscal Zona Sur
- Dirección de Catastro
- Dirección Técnica
- Dirección de Planeación y Validación
- Dirección Jurídica
- Tesorería General
- Dirección General de Egresos
- Dirección de Caja
- Dirección de Contabilidad Gubernamental
- Subsecretaría de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal
- Dirección Técnica Hacendaria
- Dirección de Programación y Control Presupuestal
- Dirección de Política Presupuestal
- Subsecretaría de Crédito y Finanzas
- Dirección de Crédito y Desarrollo
- Dirección de Empresas Fondos y Fideicomisos
- Dirección de Gestión y Normatividad
- Órgano de Control y Evaluación Interna
- Dirección General de Auditoría Fiscal

Municipio de Benito Juárez

- Dirección de Patentes Zona Norte



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- Subprocuraduría Zona Norte
- Recaudadora de Rentas Benito Juárez
- Departamento de Control Vehicular
- Dirección de Auditoría Fiscal Zona Norte
- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre
- Dirección de Egresos Zona Norte

Municipio de Cozumel

- Recaudadora de Rentas
- Departamento de Catastro

Municipio de Solidaridad

- Recaudadora de Rentas

Municipio de Isla Mujeres

- Recaudadora de Rentas

Municipio de Felipe Carrillo Puerto

- Recaudadora de Rentas
- Dirección de Auditoría Fiscal

Municipio de José María Morelos

- Recaudadora de Rentas

Municipio de Lázaro Cárdenas



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- o Recaudadora de Rentas

El segundo capítulo se conformo por la historia de la Secretaría de Hacienda del estado de Quintana Roo, haciendo una breve reseña de la misma y de la manera en la que ha ido evolucionando atreves del Tiempo. Así también en este capítulo se mocionan las funciones, facultades y objetivos de dicha secretaría que hoy en día están vigentes, en el tercer capítulo se detallaran las funciones de la Dirección General de Egresos debido a q actualmente me desempeño como analista profesional del departamento de control financiero. En este capítulo vinculare los conocimientos adquiridos a través de la vida académica en la Universidad de Quintana Roo, en relación a las funciones que al día de hoy realizo, la manera en la cual he podido implementarlos en el campo laboral.



CAPITULO III

3.- EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

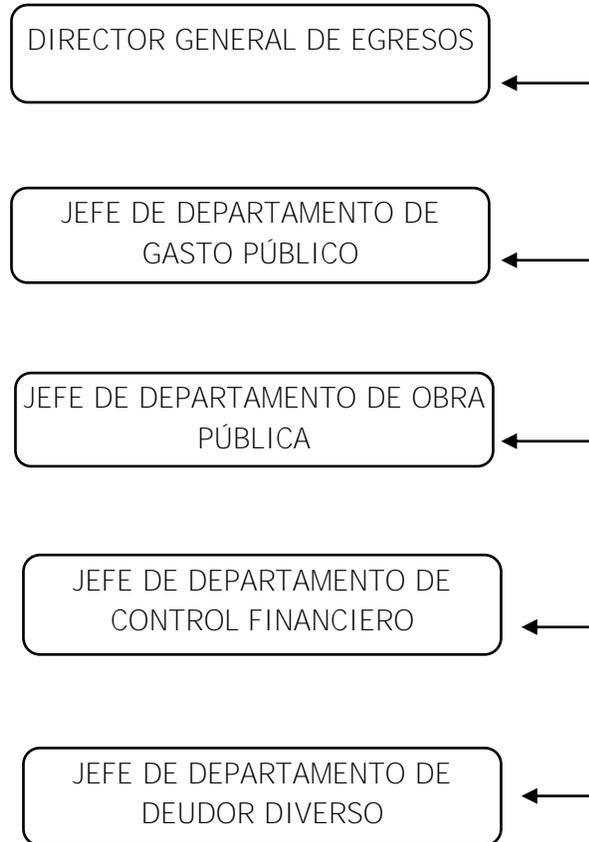
3.1.- Experiencia laboral

En el 2007, me incorporo a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la Dirección General de Egresos como analista profesional en el departamento de Control Financiero en el que nos encargamos de mantener la correcta aplicación de las normas y políticas de la Secretaría, así como las leyes fiscales vigentes que permitan tener un control oportuno de los pagos a Municipios, Fideicomisos, Organismos Descentralizados y la radicación de pagos a las representaciones de Gobierno del Estado, así como gestionar el pago de cuotas al ISSSTE, FOVISSSTE e INFONACOT.

En el año 2011 me cambian como encargada del departamento de Obra pública donde sigo hasta la fecha.



3.2.- Organigrama de la Dirección de Egresos



3.3- DE LAS FACULTADES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 30. La Dirección General de Egresos tendrá su sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo y estará a cargo de un Director General de Egresos

Artículo 31. El Titular de la Dirección General de Egresos tendrá las siguientes facultades Coordinar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, la recepción de la documentación debidamente autorizada por la Unidad Administrativa correspondiente, supervisando la aplicación de las normas, políticas y



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

procedimientos establecidos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, considerando lo establecido en las Leyes, Reglamentos y disposiciones fiscales vigentes.

- I. Efectuar la aplicación presupuestal correspondiente al ejercicio del Gasto Público, documentado, recibido y pendiente de pago;
- II. Proponer al Tesorero General del Estado para su autorización, la programación de pagos de los documentos recibidos que afecten al Presupuesto de Egresos;
- III. Coordinar el trámite, pago y control de los saldos de las cuentas de obra pública en coordinación con la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal y el Banco correspondiente;
- IV. Coordinar con la Unidad Administrativa correspondiente, los pagos de obligaciones, retenciones y aportaciones;
- V. Expedir certificaciones de los documentos y constancias relativas a los asuntos de su competencia;



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- VI. Supervisar que las Unidades Administrativas de la Secretaría determinen y transfieran los montos que correspondan a los Municipios.

- VII. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y las que le confiera el Secretario o el Tesorero General en el ámbito de su competencia.

3.4.- MANUAL DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

3.4.1.- OBJETIVO

Mantener la correcta aplicación de las normas y políticas de la Secretaría, así como las leyes fiscales vigentes que permitan tener un control oportuno del gasto en obra pública.

3.4.2.- FUNCIONES

- I. Recibir y tramitar el pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que afectan el Presupuesto de Egresos de las diferentes Dependencias y ejecutoras de obra.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

- II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas, políticas y fiscales, mediante la glosa de los documentos (CLC).

- III. Llevar un registro y control por fondo de los saldos de obra pública.

- IV. Conciliar los saldos de obra pública en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de Programación y Control Presupuestal y con la Dirección de Control y seguimiento de Obra Pública.

- V. Elaborar el informe de los pasivos pendientes de pago de obra pública para poner a consideración de su superior jerárquico.

- VI. Recibir, revisar o devolver los documentos (CLC) recibidos para trámite de pago, en apego con los requisitos y lineamientos establecidos.

- VII. Informar a su superior jerárquico, de los saldos pendientes de pago de obra pública para poder realizar la propuesta de pago.

- VIII. Coordinar el pago de la programación de pagos de obra pública autorizada.



IX. Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas por el Director General de Egresos.

3.5.- Funciones específicas del departamento de obra pública

3.5.1.- Apertura de cuenta exclusiva para ejercer los recursos del convenio.

La Dependencia que vaya a hacer la encargada de ejercer el recurso de dicho convenio me manda un oficio donde me solicita que aperture una cuenta certificada para realizar las comprobaciones del recurso mediante una Cuenta Certificada por Liquidar (CLC).

Al recibir el oficio; solicito a la dirección de Política Presupuestal copia del convenio el cual debe ir anexo a la solicitud que hago a la dirección de caja ya que es requisito para que el banco pueda aperturar la cuenta. Hago el trámite mediante otro oficio a la Dirección de Caja donde le solicito haga la apertura de la cuenta para el convenio que le especifico en el oficio. Teniendo ya respuesta de la Dirección de Caja le envié la cuenta certificada por el banco a la dependencia para que pueda a realizar la comprobación del recurso.

3.5.2.- Subir la cuenta al Sistema

En la imagen 3.1 se puede observar el Sistema de Seguimiento de Inversión Pública (Ssip) es un sistema exclusivo para el trámite de los recursos de inversión. Una vez que se sube la cuenta le notifico a la dependencia que la cuenta para el



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

convenio ya este en el sistema para que pueda empezar a subir los documentos que se requieren para el trámite de la comprobación del recurso.

Imagen 3.1. Caratula del Sistema Ssip.

3.5.3.- Revisar el convenio.

Revisar el convenio y empezar la planificación de las ministraciones y la capacitación al personal de que normas y políticas deberán cumplir las dependencias ejecutoras en los documentos de las cuentas por liquidar certificadas para la comprobación del gasto. Ya que varían las cláusulas de los convenios según el recurso algunos 100% Federales y otros varían los porcentajes de los recursos en federal y estatal.

- PROII (Programa de Infraestructura Indígena), el cual manda etiquetado el recurso de las obras para su pago, debe tener sellada **la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso**



para fines distintos a los establecidos en el programa” En la documentación comprobatoria del gasto federalizado.

- Convenio Sectur: la documentación debe llevar impresa en la cuenta por liquidar certificada una leyenda “El importe consignado en el presente documento fue cubierto con cargo a los recursos públicos federales otorgados por la secretaría de turismo del gobierno Federal por concepto de de subsidios con cargo al programa U-001 “Apoyos para el desarrollo de la oferta turística” en específico para la ejecución del proyecto.
- Fondo de Aportaciones Para La Seguridad Pública (FASP): Este convenio establece que los documentos de comprobación del gasto federal deben tener sello de la Secretaria Técnica y firma del titular.

3.5.4.- Recepción De Cuentas Por liquidar Certificada.

La dependencia entrega en la ventanilla de recepción del Departamento de Obra la Cuenta por Liquidar Certificada que debe contener factura, xml y verificación del SAT, la recibimos en Sistema de Seguimiento de Inversión Pública y sellamos las copias de la dependencia.

3.5.5.- Revisión de la Cuenta por Liquidar Certificada

Se revisa a detalle la cuenta por liquidar certificada que contenga los mismos datos que se encuentran en el Sistema de Seguimiento de la Inversión Pública. Posteriormente se realiza la glosa de la factura de acuerdo a la ley fiscal y que todos los documentos cuenten con las firmas y los sellos correspondientes si todo es correcto se libera en sistema la clc (cuenta por liquidar certificada) y al liberar el sistema nos da un folio que es el número de cuenta por liquidar certificada y se folia la Cuenta Por liquidar Certificada.



3.5.6.- Tramite de la Cuenta por Liquidar Certificada

Una vez liberada en el Sistema de Seguimiento de inversión pública se envía a la Dirección de Control y seguimiento de obra para devengar la Cuenta por liquidar, en esa dirección le asignan una solicitud de pago múltiple ya que cuenta con presupuesto. Regresa al departamento de obra para su pago

3.5.7.- Pago de la clc (Cuenta por Liquidar Certificada)

Ya con una solicitud de pago múltiple del área de presupuesto se le da un contra recibo y una orden de pago en el sistema de Administración Gubernamental. Se pasa en una relación firmada y autorizada por el Director de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación y se transfiere a la Dirección de Caja para q realicen la Transferencia.

3.5.8.- Enviar a la Dependencia Comprobación del pago

La dirección de caja al realizar la transferencia emite una transferencia bancaria la cual debe tener el sello de la Secretaria de Finanzas y Planeación con la firma del original del Director de caja. Este comprobante bancario se le envía mediante un oficio a la Dependencia Ejecutora. Para su control del Gasto.

3.5.9.- Control de Saldos de los convenios.

Los recursos aprobados para los diferentes convenios se llevan en una hoja de Excel donde se controla cada que la Tesorería de La federación envía un recurso



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

para poder ejercer lo especificado en el convenio se va sumando y cada que se paga se le va descontando de esta manera se maneja el control interno en el departamento de obra pública cuando alguna cuenta por liquidar es tramitada y no ha llegado el recurso, en este control podemos darnos cuenta no será posible su pago.

3.5.10.- Enviar a las dependencias ejecutoras, cfdi de las aportaciones federales.

Cada que la Tesorería de la Federación emite un recurso al estado se le notifica a la dependencia encargada de ejercer el recurso para sus controles y se le envía el comprobante fiscal digital.

3.5.11.- Tramite de Bonificaciones

Por cada recurso de la CLC (Cuenta por Liquidar Certificada) que se paga el banco cobra una comisión sin embargo existe un convenio entre el gobierno del estado y el banco y cada mes se suman estas comisiones y por medio de un oficio el banco nos devuelve esa bonificación.

3.5.12.- Rendimientos Financieros.

Los recursos que se encuentran en las cuentas van generando rendimientos financieros que se van acumulando y cada mes se le envía un control de estos a la Dirección de Programación y Control presupuestal ya que cuando a sumado una cantidad importante pueden aprobar ese recurso para alguna obra.



3.5.13.- Tramite de Líneas de Captura

Los recursos no ejercidos a la federación se tienen que devolver, ya que estos son muy claros en las fechas a cumplir y si por alguna razón no se cubrió el total del recurso que la federación envió se le tiene que devolver. La dependencia responsable de la ejecución del gasto debe tramitar con la Secretaría de Finanzas y Planeación todas las Cuentas por Liquidar Certificadas para poder ejercer recurso si esto no es así mediante una línea de captura se le devuelve a la federación esta línea tiene fecha de vencimiento de quince días para poder aplicarse si no fuera así tendría que calcularse las cargas financieras que se hubieran generado y devolver junto con el recurso que no se ejerció.

3.6- Vinculación de las actividades laborales con la Carrera de Economía y Finanzas.

El objetivo primordial del departamento de Obra Pública es Mantener la correcta aplicación de las normas y políticas de la Secretaría, así como las leyes fiscales vigentes que permitan tener un control oportuno de los pagos a las representaciones de Gobierno del Estado.

Son en estas funciones en donde vinculo la carrera de Economía y Finanzas, donde está en función el papel del economista puesto que este cuenta con los conocimientos y habilidades que le permiten un previo análisis de los problemas y la toma de decisiones. Un economista debe procurar siempre el aprovechamiento racional y optimo de sus recursos para q puedan cumplirse los objetivos y metas trazadas es decir para que exista concordancia entre lo planeado con lo presupuestado.



3.7.-Materias de Apoyo en la Realización de las Actividades del Departamento de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La carrera de economía y Finanzas cuenta con diversas materias que permiten que el egresado se desarrolle plenamente tanto en el sector privado como en el sector público, estas materias que se llevan a lo largo de la carrera en la Universidad de Quintana Roo nos garantiza un desempeño profesional y congruente con los más altos valores humanos q nos ayudan para una optima inserción en la vida productiva dicho modelo académico nos proporciona conocimientos tanto para un área profesional como para el desarrollo de habilidades de liderazgo, dirección y de trabajo en equipo en si tenemos las herramientas para ser excelentes profesionistas y personas.

Las materias que me han servido para mi desempeño laboral son:

Escritura y Comprensión de Textos.

Esta materia me ha ayudado mucho a desarrollar de manera integral, la correcta expresión verbal o escrita en forma interdisciplinaria, procurando una interpretación reflexiva y cualitativa, en varios niveles, de distintos tipos de textos y esta es una actividad que realizo todo el tiempo en mi área laboral ya que preparo oficios, memorándum en los cuales tengo que explicar las particularidades de los documentos enviados a las diferentes representaciones del estado.



Matemáticas

Los conocimientos en esta materia son fundamentales para la realización de las actividades del departamento de control financiero el cual se encarga de realizar, tramitar y revisar todos los pagos a las diferentes representaciones del Gobierno del Estado es por ello primordial ya que realiza operaciones matemáticas básicas como por ejemplo en la revisión de la documentación como facturas sacar los porcentajes, sumas y restas de cada rubro y revisar que cada una de estas según sea el caso estén bien realizadas y que cuadren cada rubro con el monto total.

Derecho

Los conocimientos en esta materia sirven de herramienta para sustentar la toma de decisiones que deben estar apegadas y respaldadas por la ley. Nos sirven de orientación para la solución de problemas contables, fiscales financieros y para seguir los procedimientos legales al realizar actividades como pagos a instituciones, así como también para estar actualizados en la creación de nuevas leyes o en las modificaciones que se le hacen a las mismas.

Procesos Administrativos

Las etapas del proceso administrativo son esenciales para el desenvolvimiento del profesionalista ya que de considerar los aspectos que conforman dicho proceso como es la planeación, organización, dirección, control, comunicación; en cualquiera de los roles se llegara a una mejor toma de decisiones y esta materia



Seminario de Problemas regionales

Esta materia nos presenta una visión integrada y coherente del problema analizado en la que se haga una ponderación del efecto de este en el desarrollo de la región en mi departamento se manejan apoyos a las diferentes representaciones de esta manera me doy cuenta del problema socioeconómico que hay en el Estado ya que en los municipios de Felipe carrillo, Morelos hay muchas carencias en las que la población pide apoyos económicos ya que no cuentan con recursos ni para trasladarse de su municipio a la capital del estado.

Estadística

La estadística es una disciplina que mediante recursos matemáticos permite facilitar al departamento al departamento de control financiero, la estimación de los gastos y el control de los mismos; esto mediante el análisis y resumen de los datos obtenidos de la realidad. La estadística interviene cuando se quiere conocer el comportamiento del gasto que la institución presenta, hacer observaciones de los resultados y de ser necesario mejoras y pruebas que nos hagan ver los distintos escenarios ante alternativas que minimicen los gastos y aumenten la productividad del capital.

La estadística me permite aplicar métodos y técnicas para colección, análisis e interpretación de datos.



Microeconomía

La microeconomía me ha servido para entender y analizar el Comportamiento económico de agentes individuales, como son los consumidores, las empresas, los trabajadores e inversores; así como de los mercados. Ya que esta materia considera las decisiones que toma cada uno para cumplir ciertos objetivos propios. Los elementos básicos en los que se centra el análisis microeconómico son los bienes, los precios, los mercados y los agentes económicos en el caso del departamento de control financiero es de gran ayuda a tomar las decisiones de manera oportuna para llevar a cabo sus objetivos los cuales son mantener la correcta aplicación de las normas y políticas de la Secretaría, así como las leyes fiscales vigentes que permitan tener un control oportuno de los pagos a Municipios, Fideicomisos, Organismos Descentralizados y la radicación de pagos a las representaciones de Gobierno del Estado.

Contabilidad

Esta materia es fundamental en el departamento de control financiero ya que toda actividad q se realiza en el departamento en especial en parte de mis funciones es la

De registrar, clasificar y resumir las operaciones bancarias y económicas con el fin de interpretar sus resultados y a través de la contabilidad puedo orientarme sobre el curso que siguen estas operaciones y tomar decisiones al respecto; Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia del departamento, la corriente de cobros y pagos de manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la



empresa.

Mercado de valores y dinero

Los conocimientos en esta materia ayudan a entender con mayor facilidad el manejo de instrumentos bancarios los cuales proporcionan opciones de inversión como mesa de dinero, pagare entre otros y muestran diversos escenarios en los que podemos hacer un mejor uso del capital y obtener mayor rendimiento.

Matemáticas Financieras

Las matemáticas financieras me sirven para calcular el valor del dinero en el tiempo, a través del uso de tasas de interés. Además sirve para evaluar proyectos, calcular cuotas que te deben pagar por un préstamo a una tasa, las matemáticas financieras tienen aplicación para todo.

Tanto los pagos como los ingresos efectuados en el departamento de control financiero son fundamentales para el fortalecimiento de la institución, razón por la cual deben ser evaluados constantemente con el objeto de determinar el impacto que producen, realizar proyecciones financieras y estudios de nuevos proyectos.

Para este cometido, los factores financieros son de mucha utilidad y aplicación. Sirven para solucionar múltiples problemas financieros referidos al monto compuesto, anualidades vencidas y anualidades adelantadas.



3.8.- Análisis de las fortalezas y debilidades de la carrera de economía y finanzas.

<p>Fortalezas</p> <p>Fortalezas que tienen los egresados de la carrera de economía y finanzas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilidades para desarrollarnos tanto en el sector público como en el privado.• Conocimientos en teoría económica y métodos cuantitativos.• Destreza para la toma de decisiones, investigación, comunicación oral y escrita.• Planeación y Organización del Trabajo.	<p>Oportunidades</p> <p>Oportunidades de los Egresados en Economía y Finanzas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajar en el sector público en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector.• Desempeñarse en el sector privado• Se podrá ejercer en actividades de docencia.• Desenvolverse como emprendedor de negocios.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta un mayor conocimiento y aplicación en la realidad de los instrumentos financieros para el desempeño de las instancias.• Concientizar al estudiante la importancia de realizar el servicio social no solo como requisito para titularse si no para verlo como una oportunidad de colocarse en el sector en que se lleve a cabo.• Faltan materias relacionadas en la redacción y comprensión de textos.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">• La falta de experiencia laboral reduce las oportunidades del egresado.• No hay suficiente desarrollo en la industria y el comercio por lo que el campo de trabajo se reduce.• Muchos egresados se encuentran desempleados ya que la oferta de trabajo en el sector público es insuficiente.



El medio ambiente interno: Fortalezas y Debilidades

La Licenciatura de Economía y Finanzas forma profesionistas con un amplio dominio de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en economía y finanzas, que podemos aplicar, en forma concreta, en un entorno económico, político y sociocultural, de manera tal que contribuyan a un desarrollo equilibrado de la sociedad. Es una carrera muy completa que permite que el egresado tenga una diversidad de campo para trabajar ya que en el sector privado podrá ejercer labores de planeación empresarial desde la concepción de la idea de la empresa y los mecanismos financieros propios de la misma hasta su desarrollo y control en la práctica cotidiana. También estará en condiciones de trabajar en la banca privada y en las instituciones bursátiles. Podrá laborar en el sector público en las áreas de planeación, presupuestación, instrumentación financiera, contraloría y finanzas de cualquier organismo de este sector. Así también, estará capacitado para elaborar y asesorar los planes y programas de desarrollo institucional de las mismas, y ejercer las actividades de dirección y control de estos. Por otra parte, tendrá la capacidad de efectuar investigación en su área de especialidad o complementar el trabajo interdisciplinario en ámbitos que así lo requieran, además podrá ejercer actividades de docencia.

Para lograr alcanzar metas y tener oportunidades se tiene que estar preparado, es por este motivo que el estudiante es quien demuestra interés por su preparación, pero también la universidad se preocupa y otorga las herramientas que permiten al egresado incorporarse al sector laboral de una manera eficiente y competitiva.

El medio ambiente: Oportunidades y Amenazas

El estado de Quintana Roo cuenta con las características necesarias para crecer potencialmente y ser competitivo con respecto a otros Estados, sin embargo es notable la limitada oferta de trabajo en la zona sur, por tal motivo muchos



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

egresados toman la decisión de abrirse paso y lograr sus metas fuera de Chetumal y parten hacia la zona norte ya que hay mayor oferta de trabajo en el sector privado y dado a que la Universidad de Quintana Roo permite al egresado a través de las materias cursadas permite al egresado desarrollarse en el mercado laboral de manera eficiente y competitiva en el sector privado considerando que en la zona norte puede cumplir sus metas y objetivos .

Sin embargo en la zona sur del estado también puede desarrollarse como emprendedor de negocios, como consultor en la evolución de proyectos privados y sociales, en la creación de modelos económicos que le sean de ayuda a aquellas personas con el capital, motivación y visión para emprender un negocio y que no cuentan con las herramientas suficientes para el manejo de sus recursos, pero desgraciadamente no es tan fácil iniciar un negocio ya que no hay suficiente desarrollo en la industria y el comercio por lo que hay que tener muy claro lo que se quiere y hacia dónde quiere llegar.

Si el egresado se interesa en desempeñarse en el sector público también tiene la capacidad de hacerlos en diferentes áreas sin embargo en este sector encontramos situaciones que truncan el desempeño del egresado en este sector como el nepotismo, los compromisos, posición social, experiencia laboral que son un obstáculo para trabajar en este sector.



3.9.- Conclusiones y Recomendaciones

En nuestra localidad, hace aproximadamente tres décadas atrás, únicamente podíamos encontrar carreras administrativas e ingenierías a nuestro alcance, pues la oferta académica no era muy variada, predominando los Institutos Tecnológicos; con los nuevos tiempos y la tendencia a una mejor educación global, el Gobierno del Estado responde con la creación de la Universidad de Quintana Roo para lograr que la masa estudiantil tenga nuevas y mejores alternativas educativas para poder afrontar los retos de un mundo globalizado y con la misión de formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que le permita integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como el fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México y la Universidad de Quintana Roo cuenta con diversas licenciaturas y una de las más importantes para el Estado es la carrera de Economía y finanzas ya que proporciona al alumno las herramientas necesarias para analizar y solucionar los problemas que a este se le presenten en materia económica, financiera y social creando alternativas que le permitan crecer y aumentar su competitividad. Dichas herramientas facilitan la solución de problemas y la creación de alternativas se proporcionan con materias como la de desarrollo regional la cual nos da un panorama de la situación económica actual del estado, situación que depende de las principales actividades económicas y de los factores que impiden el desarrollo de las mismas, pero al conocer las causas que originan el rezago tanto en comunidades como en el estado se podrán implementar nuevas estrategias que solucionen los obstáculos que no permiten su progreso dando como resultado una



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

integración regional en la que todos gocen de los beneficios de un desarrollo sustentable.

Por lo que recomiendo que se lleven a cabo foros en los que el alumno pueda intervenir y aportar sus ideas ante los problemas económicos y sociales que acontecen en el estado frente a representantes de instituciones y organismos de Gobierno.

Es importante mencionar que la curricular académica es tan amplia que prepara al egresado para desenvolverse eficientemente en diferentes ámbitos ampliando su visión para no solo formar parte de la población económicamente activa como asalariado sino también como empresario.

Para ello se cursaron materias que nos dan esos conocimientos tales como la materia de econometría y evaluación de proyectos que específicamente se orientan en preparar a aquellos q aspiren en emprender un negocio ya que conceden herramientas para desarrollarse en el sector privado como en el publico optimizando resultados, identificando las oportunidades de un negocio, hacer que este sea rentable.

Es trascendental mencionar que la Universidad de Quintana Roo con su creación no solo ayudo a cubrir la demanda de espacios educativos, para fomentar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas sino de igual manera la demanda laboral, creando un importante espacio intelectual para la zona sur.

La palabra economía se define como en arte de administrar y ordenar los gastos e ingresos es el estudio de las relaciones sociales de la producción y distribución de los bienes materiales. Significa entonces el uso óptimo de los recursos de forma que una cantidad dada de los mismos produzca la mayor satisfacción o utilidad.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Economía es sinónimo de eficiencia es por esto que propongo que se le inculque al alumno la importancia de llevar a cabo su servicio social y darle la importancia que este merece y no solo como requisito para egresar, llevarlo a cabo con todos y cada uno de los valores (justicia, honestidad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, respeto, disciplina y ética) implantados en las Universidad de Quintana Roo y que menciona el perfil del egresado en la Licenciatura de economía y Finanzas. Ya que por propia experiencia puedo comentar que al llevar a cabo este requisito me ayudo a colocarme en el puesto donde actualmente laboro.

Una de las instituciones gubernamentales que precisamente se encarga de efficientar la instrumentación de los elementos necesarios para maximizar la capacidad tributaria, generando los recursos que permitan una acción gubernamental desahogada, eficaz y efectiva al cubrir las necesidades y expectativas de la comunidad, bajo un marco legal y valores institucionales aceptados es la secretaría de Hacienda la cual maneja valores similares a la carrera de economía y Finanzas.

Es por esto que el egresado podrá desenvolverse fácilmente en instituciones como esta debido a que su formación profesional le permite trabajar en áreas sociales, humanas, de ciencias básicas en las que podrá generar y aplicar conocimientos innovadores útiles para la institución donde labore.

El perfil de un economista domina los requisitos para desempeñarse dentro de la secretaría de Hacienda de Estado de Quintana Roo ya que esta se encarga de recaudar y proporcionar con una rendición clara, oportuna y transparente el uso de los recursos públicos de forma honesta y eficiente en donde actúan los principios de profesionalismo, integridad, rectitud, honradez, confidencialidad y autonomía, tareas que un economista es capaz de realizar y valores que dentro de su preparación se le inculcaron.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Aunque si bien es cierto que al egresar de la Licenciatura de Economía y Finanzas no contamos con un amplio dominio financiero si contamos con toda la teoría y bases solidas para desarrollarnos en las áreas que conforman a esta Secretaría. En el departamento de control financiero de la dirección de Egresos he tenido la oportunidad de además de contar con un empleo me ha dado la oportunidad de conocer de manera más real el ámbito financiero del Estado la manera en como maneja sus recursos, los mecanismos que lleva a cabo para hacerlo, los procesos administrativos para lograr que dicho recurso llegue a su destino.

Cabe mencionar que los beneficios obtenidos de la labor de un economista dentro de la Secretaría de Hacienda pueden ser reflejados en instituciones gubernamentales como en cualquier otra institución de precisamente gubernamental y la forma como se obtienen beneficios propios, es ejerciendo de manera optima y eficiente los recursos de ahí radica la importancia del papel del economista en la administración de los recursos financieros pues debe procurar siempre el aprovechamiento racional y optimo de sus recursos para que se cumplan los objetivos y metas trazadas de ahí es donde se comprueba una vez más la afinidad que existe entre los objetivos de la Licenciatura de Economía y Finanzas y los de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Diariamente en las actividades del trabajo llevamos a cabo conocimientos matemáticos, contables y estadísticos sin embargo para lograr el pleno desarrollo laboral del profesionista es necesario contar con todo el conocimiento y no solo con lo básico si no de una manera profunda los cuales se obtienen con materias como procesos administrativos, contabilidad, estadística y otros; y ejemplificarlos para llevarlos a cabo con la realidad ya que para el egresado en ocasiones resulta un problema la aplicación de los mismos. Recomendando ampliar la curricular académica en estas materias es decir impartir durante mas semestres estas



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

materias ya que con mi experiencia me he dado cuenta que la contabilidad se lleva a cabo en muchas actividades que realizamos, no solo en la institución donde laboro si no en la vida cotidiana, así también permitirá al egresado estar más informado acerca de los ingresos que son gravables cuales no y los gastos que sean deducibles de impuestos. También recomiendo que exista entre la Universidad de Quintana Roo y algunas instituciones privadas una vinculación en donde el alumno realice prácticas profesionales mismas que le servirán de experiencia así como también que garantice que el alumno podrá obtener un empleo en las mismas.

El estado de Quintana Roo cuenta con las características necesarias para crecer potencialmente y ser competitivo con respecto a otros estados, con actividades económicas exitosas y diversificadas y caracterizadas por un sistema formación de capital humano eficaz, donde la vinculación entre los sectores productivos, órganos y población económicamente activa sea real y permanente por ello se impulsa al egresado a ampliar su visión, es decir que se visualice no solo como un servidor público o privado si no como una persona segura de poder crecer individualmente.

El profesionista tiene mucho que hacer en la zona sur del estado, hay mucho que puede aportar y esto lo puede hacer desarrollándose como emprendedor de negocios, como consultor en la evaluación de proyectos privados y sociales y en la creación de modelos económicos que sean de utilidad a personas con el capital. motivación y visión de emprender un negocio pero no cuentan con los conocimientos para llevarlos a la realidad por ese motivo orientarlos para el correcto manejo de sus recursos. De tal manera recomiendo que para que el egresado este completamente preparado necesita llevar a cabo más prácticas de laboratorio en donde se evalúen situaciones de la vida cotidiana. De esta manera podrá crecer la oferta y diversificación de comercios lográndose un mayor desarrollo en el Estado.



BIBLIOGRAFIA

Bayón Mariné Fernando. (2002). Organizaciones y Recursos Humanos. **LUGAR DE PUBLICACIÓN XXX:** Editorial Síntesis, S.A.

Bayón Mariné Fernando. Organizaciones y Recursos Humanos. Editorial Síntesis, S.A. Año 2002.

Chiavenato Idalberto. Administración de Recursos Humanos. Editorial McGraw-Hill. Quinta Edición. Año 1997.

Colunga Dávila Carlos. La Calidad en el Servicio. Editorial Panorama.

Furnham Adrián. Psicología Organizacional. Editorial Oxford.

Gitman J Lawrence. Fundamentos de la Administración Financiera. Editorial Oxford. Séptima Edición. Año 1997.

Guajardo Gerardo. Contabilidad Financiera. Editorial McGraw-Hill. México 1993.

Higuera Bonfil Antonio. La Universidad de Q. Roo a diez años una reflexión colectiva. Editores Sans Serif. Año 2002.

Malhotra Narres K.. Investigación de Mercados: Un enfoque aplicado. Editorial Prentice Hall.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Pineda Macías Roberto. El Análisis de los Estados Financieros. Editorial ECASA. Décimo Sexta Edición. Año 1997.

Ron McCann. El Placer de Servir con Calidad. Editorial Pax. Año 1991.

Schiffman Leon G. / Lazar Kanuk Leslie. Comportamiento del Consumidor. Editorial Prentice Hall.

Artículo 115, Fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Informes de Gobierno del Lic. Jesús Martínez Ross.

Informes de Gobierno del Lic. Pedro Joaquín Coldwell.

Informes de Gobierno del Dr. Miguel Borge Martín.

Informes de Gobierno del Ing. Mario Ernesto Villanueva Madrid.

Informes de Gobierno del Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Ley Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Decreto 37. Capítulo II.

Ley Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Decreto 37. Capítulo V.

Ley Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Decreto 37. Capítulo VI.

Manual Operativo de la Universidad de Quintana Roo 2004

Normas para el Manejo del Fondo de Operación Mensual. Año 2005.

Plan de Desarrollo 2005 – 2011 del Estado de Quintana Roo

Plan de Estudios 1995. Licenciatura en Sistemas Comerciales. UQROO.

Periódico Oficial. Tomo XXXV. Abril 30 / 1974. Número 4. Página 8.

Periódico Oficial. Tomo I. Enero 12 / 1975. Número 1. Páginas 12 y 13.

Periódico Oficial. Tomo I. Junio 15 / 1975. Número 11. Páginas 1,2 y 3.

Periódico Oficial. Tomo I. Junio 30 / 1975. Número 12. Páginas 1,2 y 3.



**EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Periódico Oficial. Tomo I. Septiembre 15 / 1975. Número 17. Pág. 3

Periódico Oficial. Tomo II. Mayo 31/ 1976. Número 10.

Periódico Oficial. Tomo III. Septiembre 11 / 2000. Número 14 Extraordinario

Periódico Oficial. Tomo I. Febrero 18 / 2005. Número 8 Extraordinario. Págs. 48,49

Periódico Oficial. Tomo I. Febrero 18 / 2005. Número 8 Extraordinario. Págs. 50,51

Periódico Oficial. Febrero 18 / 2005. Tomo I. Número 8 Extraordinario

Periódico Oficial. Febrero 18 / 2005. Tomo I. Número 8 Extraordinario

Periódico Oficial. Febrero 18 / 2005. Tomo I. Numero 8 Extraordinario

Periódico Oficial. Septiembre 11 / 2000. Tomo III. Numero 14 Extraordinario

Periódico Oficial. Abril 30 / 2004.



EL PAPEL DEL ECONOMISTA EN EL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONSULTA VIA INTERNET

[.www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)

[.www.edumexico.org](http://www.edumexico.org)

[.www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

[.www.sh.qroo.gob.mx](http://www.sh.qroo.gob.mx)

[.www.monografias.com/trabajos28/comunicacion](http://www.monografias.com/trabajos28/comunicacion)